



Bucaramanga, Mayo 15 de 2020


INFORME DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR SALUD

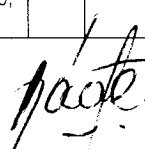
Teniendo en cuenta solicitud del Ministerio de Trabajo realizada a través de oficio de fecha abril 30 de 2020, en el cual se requiere que de forma semanal se convoque el COPASST para que realice informe en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus, con respuestas SI o NO acompañadas de la evidencia respectiva, el COPASST de la ESE-HUS se permite presentar el siguiente informe:


ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA	CALIFICACIÓN			EVIDENCIA
			SI	NO	%	
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Tanto para el personal de planta de la ESE-HUS como para el personal de empresas contratistas se han identificado la cantidad de EPP a entregar de acuerdo al número de trabajadores y su nivel de exposición.	X		100	Se adjunta archivo en Excel con información del personal por empresa, cargo, tipo de vinculación, área y clasificación por nivel de riesgo. Se indica que la ESE-HUS cumplió a cabalidad de solicitar a las empresas contratistas que suministran personal en los diferentes servicios de allegar la información, sin embargo a la fecha está pendiente una de las Empresas Contratistas por entregar la información. VER CARPETA EVIDENCIAS NUM. 1.
2	Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	La ESE-HUS realizó la compra de elementos de protección personal para la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, con las respectivas fichas técnicas de los productos adquiridos.	X		100	Factura de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos. VER CARPETA EVIDENCIAS NUM.2.
3	Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Los EPP se entregan al personal de acuerdo al grado de riesgo de exposición. Los epp de uso desechable como (tapabocas quirúrgico, guantes, gorro) se despachan a los diferentes servicios de la institución a través del área de Farmacia. Los epp como mascarilla N95 se entrega de forma individual en el área de farmacia. Las gafas de seguridad se entregan de acuerdo a las solicitudes realizadas por las coordinadoras asistenciales a las subgerencias quienes remiten estas solicitudes a SST para su autorización en el área de Farmacia para la entrega de este elemento. Teniendo en cuenta que este elemento es de uso prolongado o de más de un uso, se realiza su entrega al momento de ingreso a la institución y se realiza su reposición por deterioro o pérdida.	X		100	Se adjunta archivo en Excel con información del personal por empresa, cargo, tipo de vinculación, área y clasificación por nivel de riesgo. Se indica que la ESE-HUS cumplió a cabalidad de solicitar a las empresas contratistas que suministran personal en los diferentes servicios de allegar la información, sin embargo a la fecha está pendiente una de las Empresas Contratistas por entregar la información. VER CARPETA EVIDENCIAS NUM. 3.
4	Los EPP se están entregando oportunamente?	Los epp desechables o de un solo uso se despachan de forma periódica a los servicios para la disponibilidad del personal en su jornada laboral o en los procedimientos que lo requieran. Las mascarillas N95 se entregan de forma personal en el área de farmacia de acuerdo al nivel de exposición del personal y para los procedimientos que lo requieran. Las gafas de seguridad se entregan al momento del ingreso a la institución o se realiza su reposición por deterioro o pérdida. Los epp como batas desechables se entregan de forma personal de acuerdo al personal y procedimientos que lo requieran. Las caretas se entregan en cantidad racional en los servicios para su disponibilidad de acuerdo a los procedimientos que lo requieran.	X		100	Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con fecha de entrega, ordenes de despacho de farmacia a los servicios. VER CARPETA EVIDENCIAS NUM. 4.
5	Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Se lleva registro de entrega de mascarilla N95 a través del área de farmacia. Al momento de entrega de gafas de seguridad se diligencia formato GTH-FO-20 Lista de asistencia, en el cual se deja evidencia del personal al que se le realiza entrega de este elemento de protección con fecha de entrega. Los epp como guantes, tapabocas quirúrgico, gorro, polainas, se despachan a los servicios de forma periódica teniendo en cuenta que son elementos de consumo.	X		100	Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador. VER CARPETA EVIDENCIAS NUM. 5.




6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	La ESE-HUS ha realizado la gestión para la compra y adquisición de epp como caretas, gafas de seguridad, batas desechables y trajes con capota desechable, para la disponibilidad del personal y los procedimientos que lo requieran. Así mismo, ha realizado la compra de elementos como guantes, tapabocas quirúrgico, mascarilla N95, polainas, para disponibilidad del personal de acuerdo al nivel de riesgo y despacho a los servicios.	X	100	Cantidad de EPP en inventario VER CARPETA EVIDENCIAS NUM. 6.
7	Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Una vez fue expedido el decreto 500 de 2020 y la circular 029 de 2020 la ESE-HUS a través de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitó mediante correo electrónico a la ARL Positiva el cumplimiento de lo descrito en la norma. La ARL positiva solicitó el diligenciamiento de encuesta a través de correo electrónico, en la cual se diligencio la información de acuerdo al número de expuestos por riesgo de exposición posterior a esto, la ARL envía oficio notificando que se realizarán la entrega de 1 kit contacto (aseo, alimentos y vigilancia ips) que incluía Mascarilla quirúrgica 300, Guantes no estériles. 600, Gel Alcohol Isopropilico (120 ml) 150, por lo que se solicitó que se corrigiera esa información así como los elementos de protección personal que entregarían, para que estos estén acorde con los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los afiliados. Posteriormente, la ARL envía correo electrónico solicitando los comentarios para analizar los requerimientos frente a las posibilidades de Positiva y definir de forma conjunta cuales y cuantos elementos podemos suministrarle, de lo cual se envió listado de epp con proyección de acuerdo al nivel de exposición de los afiliados a la arl. Finalmente la ARL positiva el día 6 de mayo del presente año, envía oficio en el cual informa que realizará la entrega en el transcurso del mes de mayo del 2020, de los siguientes elementos de protección personal: mascarillas quirúrgicas 300, N95 500, Guantes no estériles 600, Caretas 30, Bata 1000, Monogafas 50, Polainas 1000, Traje 30, Gel 150.	X	100	Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos. El día 13 de Mayo de 2020 se diligencio una encuesta virtual con la ARL Positiva para evaluar las necesidades de elementos de protección personal para futura entregas. VER CARPETA EVIDENCIAS NUM. 7.


Laura María Ardila Pimiento
Representante Principal Empleador
Presidente Copasst ESE-HUS


Javier Andrés Zarate Caicedo
Representante Suplente Empleados
Secretario Copasst ESE-HUS


Claudia Juliana Roa Ardila
Representante Suplente Empleador
Copasst ESE-HUS


Sandra Salazar
Representante Suplente Empleados
Copasst ESE-HUS